

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La Autogestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, como alternativa para el mejoramiento de sus competencias”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador público

AUTOR: Arévalo Yalama Klever Saúl

TUTOR: MSc. Zapata Muñoz Sofía

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Arévalo Yalama Klever Saúl con el número de cédula 040183236-5 ha elaborado el trabajo de titulación: “La Autogestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, como alternativa del mejoramiento de sus competencias”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



Firmado electrónicamente por:
SOFIA ZAPATA MUÑOZ

f.....

MSc. MSc. Zapata Muñoz Sofía

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
EDWIN MARCELO
CAHUASQUI
CEVALLOS

f.....

MSc. Cahuasquí Cevallos Edwin Marcelo

LECTOR

Tulcán, julio de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Arévalo Yalama Klever Saúl con cédula de identidad número 040183236-5 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Arévalo Yalama Klever Saúl

AUTOR

Tulcán, julio de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Arévalo Yalama Klever Saúl declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La Autogestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, como alternativa del mejoramiento de sus competencias” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Arévalo Yalama Klever Saúl

AUTOR

Tulcán, julio de 2021

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de prepararme para conseguir con perseverancia una meta más en mi vida.

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. A los distinguidos docentes, quienes influyeron con sus conocimientos y experiencias ya que a su vez me han formado como una persona de bien, durante el proceso que me ha llevado a culminar mis estudios.

A mi tutor y lectora quienes durante todo este proceso me supieron guiar y a orientar en la finalización de este proyecto.

A mi familia ellos sembraron en mi dedicación y perseverancia y hoy estamos cosechando esos frutos; a todos y cada uno de ustedes muchas gracias.

Arévalo Yalama Klever Saúl

DEDICATORIA

A Dios, por haberme brindado fuerza, sabiduría en todo momento por permitirme culminar con mi etapa universitaria.

A mis familiares de manera especial a mis padres, Fernando Arévalo y Sandra Yalama por el amor, sacrificio, comprensión y apoyo incondicional que día a día que me brindaron para seguir luchando por la culminación de mis estudios; que para mí es el principio de nuevas oportunidades y caminos por recorrer.

A mis hermanos: Esteban, Diana, Roberth a mis tíos, tías, abuelito y abuelita quienes fueron un apoyo en este trabajo.

Arévalo Yalama Klever Saúl

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE ANEXOS.....	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos	19
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	20
2.2. MARCO TEÓRICO.....	22
2.2.1. Estado y las formas de gobierno.....	22
2.2.2. Autonomía.....	23

2.2.3. Descentralización	24
2.2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	25
2.2.5. Autonomía financiera	26
2.2.6. Gestión Financiera.....	26
2.2.7. Conceptualización de Autogestión.....	27
2.2.7.1. Perspectivas del concepto de autogestión	28
2.2.7.2. La Autogestión de las instituciones públicas	28
2.2.8. Finanzas en el sector público	29
2.2.9. Tipos de recursos financieros.....	29
2.2.10. Ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	30
2.2.10.1. Transferencias del Presupuesto General del Estado	30
2.2.10.2. Ingresos propios de la gestión	31
2.2.10.3. Ingresos Tributarios	31
2.2.10.4. Ingresos No Tributarios	32
2.2.10.5. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones	32
2.2.10.6. Recursos provenientes de financiamiento	33
2.2.11. Consejo Nacional de Competencias	33
2.2.11.1. Competencias	34
2.2.11.2. Competencias de los Gobiernos autónomos Descentralizados Cantonales	34
III. METODOLOGÍA	36
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	36
3.1.1. Enfoque Cualitativo.....	36
3.1.2. Tipo de Investigación	36
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	37
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	38
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	41
3.4.1. Método Empírico.....	41

3.4.2. Método Analítico.....	41
3.4.3. Método Descriptivo	42
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	43
4.1. RESULTADOS	43
4.2. DISCUSIÓN.....	50
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
5.1. CONCLUSIONES.....	56
5.2. RECOMENDACIONES.....	57
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58
V. ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	30
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición y operacionalización de variables	38
Tabla 2. Fuentes de Financiamiento	44
Tabla 3. Competencias del GAD de Bolívar.....	45
Tabla 4. Fuentes de Autogestión del GAD.....	46
Tabla 5. Presupuesto anual liquidado 2014 del GAD de Bolívar.....	48
Tabla 6. Presupuesto anual liquidado 2015 del GAD de Bolívar.....	48
Tabla 7. Presupuesto anual liquidado 2016 del GAD de Bolívar.....	49
Tabla 8. Presupuesto anual liquidado 2017 del GAD de Bolívar.....	49
Tabla 9. Presupuesto anual liquidado 2018 del GAD de Bolívar.....	49
Tabla 10. Porcentaje de Autogestión Anual.....	52
Tabla 11. Incidencia porcentual de la autogestión en las competencias del GAD de Bolívar	52

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Acta de la pre defensa del informe de investigación.....	62
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas	63
Anexo 3: Diseño entrevista Direccion Financiera Gobierno Autónomo Descentralizado Bolívar.....	64
Anexo 4: Oficio de entrega de Información GAD Bolívar.....	65
Anexo 5: Certificado expedido de la Direccion de Planificación del GAD Bolívar.....	66
Anexo 6: Certificado del cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar.....	67
Anexo 7: Contrato de donación entre el GAD Bolívar y la embajada de Japón	68
Anexo 8: Estados de ejecución presupuestaria del 2014 al 2019.....	71

RESUMEN

Esta investigación está enfocada en analizar la autogestión financiera y su influencia en el mejoramiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar (GAD) tomando como referencia el periodo administrativo 2014 - 2019, para esto fue preciso enfocarse en la problemática de una mala gestión, desde el punto en el que la excesiva dependencia con el estado central, es un obstáculo hacia el encuentro de nuevos métodos de autogestión, en donde los recursos del municipio no provengan de la asignación del presupuesto general del estado sino de las acciones propias que adopte el GAD Cantonal. Esto fue posible con la ayuda de la conceptualización necesaria sobre las variables que se utilizan en este escrito, además de tomar como referencia, algunos autores y los artículos de la constitución y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), necesarios para contrastar lo teórico con los antecedentes investigativos, y que facilitaron al desarrollo del marco teórico. Ante esta situación este trabajo está dirigido a la recopilación de información directamente en las dependencias del GAD municipal, mediante la aplicación de una entrevista y la búsqueda de documentación que avale lo realizado por el GAD, con el fin de constatar cuales han sido las competencias que fueron atendidas con los recursos autogestionados en un periodo administrativo. Por último, se plantea la discusión que relaciona lo conceptual y teórico con los resultados y así del mismo modo se expresan las conclusiones y recomendaciones de la investigación abarcada que pueden ser una referencia hacia futuras investigaciones.

Palabras clave: Autogestión financiera, ingresos propios, competencias.

ABSTRACT

This research is focused on analyzing financial self-management and its influence on the improvement of the competences of the Decentralized Autonomous Government of the Bolivar canton (GAD), taking as reference the administrative period 2014 – 2019, for this it was necessary to focus on the problem of bad management from the point where excessive dependence with the state central, it is an obstacle towards the encounter of new methods of self-management, where the resources of the municipality do not come from the allocation of the general budget of the state but from the own actions that the Cantonal GAD adopts. This was possible with the help of the necessary conceptualization of the variables used in this text, in addition to taking as reference, some authors and articles of the constitution and the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD), necessary to contrast the theoretical with the research background, and that facilitated the development of the theoretical framework. Given this situation, this work is directed to the collection of information directly in the municipal GAD units, through the application of an interview and the search for documentation that supports what the GAD has done, in order to verify which have been the competences that they were treated with self-managed resources in an administrative period. Finally, there is a discussion that relates the conceptual and theoretical with the results and in the same way the due conclusions and recommendations of the covered research are expressed that may be a reference to future research.

Keywords: Financial self-management, own income, competences.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, se define como entidad del estado que cumple con las condiciones legales para constituirse como institución pública, posee personería jurídica, atribuciones, además de una autonomía financiera y de sus propias competencias, esto conlleva a una gran responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones; es entonces que cuando se presenta una problemática este debe responder con acciones positivas y más aún cuando la problemática se relaciona a sus ingresos propios.

En el primer capítulo de esta investigación se fundamenta en el surgimiento de la problemática de la autogestión financiera en los gobiernos locales a nivel internacional y de su dependencia de los gobiernos centrales, se plantea además que los recursos autogestionados son de gran importancia para que se preste atención a las competencias que han sido delegadas después de procesos de descentralización en nuestro país.

Para desarrollar el segundo capítulo, se plantea la fundamentación teórica, conformada por los antecedentes investigativos sobre temas de autogestión local y de ingresos propios en diferentes partes de Latinoamérica y en nuestro país, además se presentan los diferentes autores que hablan de la autogestión y de cómo los GADs obtienen sus recursos, para dar cumplimiento con las competencias establecidas en el COOTAD.

En el tercer capítulo se presentan los métodos que se utilizaron en este trabajo, explicando así el enfoque cualitativo hacia el cual va dirigida la investigación, además se presentan el tipo de investigaciones utilizadas, la operacionalización de las variables a investigar y los métodos que se utilizaron para la recopilación de la información.

En el capítulo cuatro se desarrollan los resultados y la discusión, en este se detallan los resultados de la entrevista realizada y del análisis de la información documentada en relación a los recursos obtenidos de la autogestión del GAD municipal en el periodo 2014 - 2019. Los resultados de los hallazgos evidencian una débil autogestión, que si se toman las acciones necesarias se puede dar solución a tan grave problema.

Finalmente el capítulo quinto detalla las respectivas conclusiones y recomendaciones que se ha considerado para este trabajo, pues es importante expresar acciones que se pueden tomar o no

para dar solución a la problemática de autogestión financiera para este periodo en este municipio, ya que son futuras acciones lo que fortalecerá a las competencias de este gobierno local.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Estudios de años pasados han demostrado que:

En América Latina, los ingresos locales cubren sólo alrededor de 30 % del total del gasto de los gobiernos subnacionales, frente a cerca de 60 % en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y 75 % en las economías emergentes de Asia (BID, 2016).

Son estas cifras las que dan apertura a una investigación que esta direccionada a resolver una problemática como lo es la autogestión financiera, entendida desde el punto de vista en el cual son los recursos financieros de un Gobierno Autónomo Descentralizado los que deben adquirirse de diferentes fuentes, las cuales excluyan al Gobierno central, con el fin de usarlos para el cumplimiento de las competencias municipales.

En la actualidad, los gobiernos municipales y estatales latinoamericanos dependen en gran medida de transferencias de los gobiernos centrales para financiar sus gastos. Dichas transferencias pueden oscilar en forma notable e imprevisible, reduciendo la capacidad de las autoridades locales para elaborar presupuestos más estables y realistas (BID, 2016).

Es entonces que el motivo por el cual se puede considerar que una nación no genera ingresos locales, puede ser a causa de una frágil autonomía además de una débil atribución de los procesos de descentralización en gran parte de la región.

Para Montaña (2013) la descentralización puede entenderse como:

Un despliegue de una estrategia de organización del Estado, que transfiere o devuelve competencias y recursos económicos, desde el gobierno central a instancias regionales o locales cercanas a la población (públicas o privadas), dotadas de independencia administrativa y legítimamente constituidas (pág. 57).

Diversos son los factores que abren la oportunidad de investigar la problemática de la autogestión financiera, y de otros elementos que permiten a una entidad pública generar recursos económicos propios, que sean un soporte a la descentralización del gobierno local, y a su vez buscar una íntima relación con el cumplimiento de competencias; además es importante señalar que aquello que radica a la problemática, es que el GAD cantonal de Bolívar

se muestra inactivo ante la necesidad de generar recursos propios o autogestionados internamente.

Es por esto que con la realización de presente trabajo de investigación se trata de identificar la existencia de fuentes de autogestión financiera, además de los recursos necesarios que permiten solucionar la problemática relacionada a una deficiente autogestión financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, en la provincia del Carchi, para el periodo administrativo (2014-2019).

En este periodo de estudio, uno de los mayores retos para el Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Bolívar; ha sido fortalecerse en cuestión de captar ingresos propios autogestionados; esto debido a que los aportes del gobierno central no son suficientes.

Para la realización de la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados, por parte del gobierno central, el artículo 272 de la constitución, establece el criterio de Tamaño y densidad poblacional, el cual no es del todo favorable para el GAD de Bolívar al no tener una gran extensión territorial y su población es mínima con relación a las grandes ciudades.

Es así que una de las causas más sobresalientes del problema, es depender del gobierno central en exceso. “Los gobiernos municipales y provinciales han registrado altos niveles de dependencia de las transferencias del Gobierno Central, desde hace muchos años. En términos generales existe poco esfuerzo a nivel local por recuperar la inversión pública” (Vallejo, 2011, pág. 5), es decir que, del presupuesto asignado para el cumplimiento de las competencias en los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, son mínimas fracciones porcentuales, aquellas que son generadas por acciones propias.

En este período de análisis 2014 - 2019, se visualiza que el GAD cantonal de Bolivar guarda una dependencia extremadamente alta respecto de los ingresos por concepto de transferencias lo cual limita el accionar de esta entidad para convertirse en una unidad institucional descentralizada, ya que su capacidad de autogestión en la generación de recursos propios es casi nula.

Es importante mencionar también que los efectos del problema reflejan una ineficiente calidad de respuesta por parte de la municipalidad ante diversos problemas sociales, económicos y culturales; es por esto que es necesario comprender que la situación a la cual el GAD debe hacer

frente, es la poca disponibilidad de recursos, los cuales satisfagan las demandas de la ciudadanía para este periodo administrativo.

Con la aplicación de la presente investigación se pretende que, en un futuro próximo, mediante este análisis de estudio del caso, se logre comprender de manera efectiva, cómo la autogestión financiera requerida influye de manera positiva por parte del GAD del Cantón Bolívar, en el cumplimiento de sus competencias, y que sirva de orientación para las futuras administraciones.

Finalmente se da por hecho que, muy pocos municipios estarían en la capacidad de lograr una descentralización total, asumiendo competencias bien definidas y obtener en el tiempo indicadores alentadores que justifiquen su accionar.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la autogestión financiera municipal en el mejoramiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar en el periodo 2014 - 2019?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Una de las características principales en el presente escrito, es la delimitación espacio temporal en la cual se encuentra centrada esta investigación, por consecuencia es preciso mencionar que los años comprendidos entre 2014 y 2019, son el punto clave en donde se desarrolla el periodo administrativo del cual se menciona en este trabajo; es entonces que la necesidad de estudiar este periodo surge como resultado de pretender conocer y confirmar que la gestión de las autoridades marco un impacto significativo en el desarrollo de los temas financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolivar.

Al realizar el presente trabajo investigativo se procura analizar los medios utilizados y obtenidos de la autogestión financiera, tomados como una opción, para que las competencias del GAD cantonal sean cumplidas, brindando así una mejor gestión en este periodo administrativo que se reflejará en la dotación de servicios y obras para el desarrollo y crecimiento de la población.

De acuerdo al Art. 105 del COOTAD (2010) “La Descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados” (pág. 47). Conforme a esta

cita, se ve conveniente demostrar que las competencias del GAD del Cantón Bolívar cumpliendo la definición de descentralización se trabajan de forma permanente con el fin de dar cumplimiento de estas competencias.

Con el motivo de plantear mejoras en la toma de decisiones, se analizarán los métodos que han ayudado en términos financieros al consejo municipal, en la consecución de las metas y objetivos, y así mismo verificar que la realización de proyectos de autogestión y ejecución de los mismos en el periodo 2014 - 2019, en el cantón han servido de provecho en pro de sus beneficiarios.

La investigación se realizará con el único fin de analizar las alternativas para que la administración 2014 - 2019 GAD del Cantón Bolívar logre aprovechar las fortalezas de su gestión, así como la predisposición de los habitantes para la generación de recursos propios, que a su vez sean destinados para la obtención y prestación de servicios con la calidad suficiente, para brindar el bienestar necesario a la ciudadanía bolivarense.

En la necesidad de realizar esta investigación, se busca recopilar la información necesaria, de fuentes primarias y secundarias, así como también en la aplicación de una entrevista estructurada dirigida a él o los funcionarios públicos que están directamente relacionados con los temas financieros del GAD del Cantón Bolívar en el periodo donde se desarrolla la problemática.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar la autogestión financiera y su influencia en la mejora de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar en el periodo 2014-2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las fuentes de autogestión financiera que posee el GAD municipal del Cantón Bolívar.
- Evaluar el impacto de la autogestión financiera en las competencias del municipio.
- Analizar la influencia que ejerce la autogestión financiera sobre las necesidades en cuanto a las competencias del municipio.

1.4.3. Preguntas de Investigación

1.- ¿Cuáles son las fuentes de autogestión financiera con las que cuenta el GAD del Cantón Bolívar?

2.- ¿Cuál es el impacto de la autogestión financiera en las competencias del municipio?

3.- ¿Cuál es la influencia de la autogestión en cuanto a las necesidades de las competencias del GAD de Bolívar?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para la realización de esta investigación es preciso mencionar que alrededor de muchos países existen varios casos en los que se ha podido identificar ciertos aspectos que van tomados de la mano a este trabajo de carácter investigativo, los mismos que serán de mucha ayuda en la tarea de comprender un poco más sobre la autogestión y el cumplimiento de competencias desde diferentes puntos de vista.

Es preciso mencionar que Del Carmen (2014) se enfoca en investigar el fenómeno de la autogestión y desarrollo con el tema, ¿De qué hablamos cuando hablamos de autogestión?: Experiencias de Autogestión: Una descripción y un acercamiento a la práctica autogestora.

En su tesis Del Carmen presentó los resultados obtenidos de una investigación realizada en el año 2008, sobre la emergencia de experiencias de procesos de autogestión en un contexto de desempleo y pobreza en Argentina. Además Del Carmen (2009) explica que “se entiende por procesos de autogestión a las nuevas experiencias de organización del trabajo donde trabajan todos sus miembros en relación de igualdad entre sí, y las decisiones son tomadas mediante espacios colectivos democráticos” (p. 3).

Conforme a lo explicado por Del Carmen en su trabajo se logra evidenciar que, a nivel internacional existen problemáticas semejantes a la mencionada, es por esto que una investigación de este tipo sirve como base para la aplicación en el GAD del cantón Bolívar, guiándose de experiencias y analizando los resultados que han arrojado las investigaciones de este tipo, los cuales denotan que el trabajo y el aporte a la gestión de los municipios son fundamentales en el proceso de toma de decisiones.

Medus Norma Beatriz, con su trabajo titulado; Descentralización, autogestión, gestión local. Estudio de caso de un municipio en La Pampa, Argentina, nos da a conocer que para esta población Medus (2006) “la autogestión se perfila como una de las características más sobresalientes. La dinámica gestión de su territorio es ejemplo para otros municipios que intentan imitar el estilo” (p. 165).

Según los resultados a los que se ha llegado en ese trabajo, el progreso proviene de la función que desempeñan actores sociales, y es que se ha visto un desarrollo en cada uno de los sectores,

como el agrícola que gracias a una gestión conjunta con líderes políticos y la población han logrado generar recursos provenientes de una autogestión, además de que el municipio de Victorica se ha alejado del centralismo. Medus (2006) Concluye que: “parte de la tarea de gestión es el ordenamiento territorial como una estrategia para orientar el desarrollo, de acuerdo con los recursos disponibles, con el mejor uso que a los mismos se da en términos sociales, económicos y ambientales” (p. 165).

Otra de las investigaciones referentes a autogestión se presenta en (Palacios, 2014) cuyo principal objetivo es “realizar un análisis de la incidencia de las políticas de crédito deficientes en el Presupuesto de Autogestión de la Universidad Técnica de Ambato en el año 2012”.

Conforme a lo expuesto anteriormente la utilidad de este trabajo se relaciona directamente con la metodología que fue utilizada por Palacios en su investigación, así como el análisis y la interpretación de los resultados que se obtuvieron. También es importante tomarlo como un claro ejemplo para demostrar que investigaciones semejantes han brindado buenos resultados, con arduo trabajo y dedicación, y que la autogestión financiera va relacionada al uso pleno de los recursos financieros que son del aporte del gobierno central.

Una de las investigaciones con una visión más específica en este trabajo lo encontramos en Rivera (2016), en donde estudia los efectos de los ingresos propios de gestión en el presupuesto del GAD del cantón Cumandá en la provincia de Chimborazo.

En breve resumen de esta investigación se concluye que a pesar de existir algunas fuentes de financiamiento las expectativas no son muy alentadoras debido a que existe una dependencia del 100% de las transferencias del estado central. (Rivera, 2016)

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Estado y las formas de gobierno

Para Carrillo (2016).

Los entes públicos territoriales subnacionales están regidos por la forma que adopta Estado, entendida como la manera en la que se distribuye el poder público en el territorio. A su vez, esa división dependerá de los antecedentes históricos, así como las características culturales y sociales de cada país. (p. 10)

Es decir que la forma que adopta el estado tiene influencia directa con las competencias de las cuales se encargan los gobiernos locales y su poder autónomo de cara al gobierno central. Lo que implica que inclusive los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, que son una organización de carácter político, y social el ente básico de un estado que ha entrado en procesos de modernización, por ello dependiendo del país del que se hable, el poder autónomo y organizativo es que se relacionara con su gobierno.

Varios escritores son los que han analizado, cómo la forma de Estado ha influido en la distribución de los territorios subnacionales, es por ello que se estudia el grado de influencia tanto de la descentralización, y de la autonomía de la que poseen.

Las formas de Estado, se originan con los nuevos Estados que surgen a inicios del siglo XVIII, en donde la distribución de los territorios es un punto clave para el estudio del poder político Malberg (1998) Estudia las diferencias entre los Estados unitarios, federales y confederados; un abordaje similar es realizado por Jellinek (2002).

El Estado unitario se caracteriza por tener un solo centro de impulsión político que, a su vez, concentra las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial en órganos del Gobierno Central, como, asimismo, de cierta desconcentración o cierta descentralización administrativa.

Se debe comprender que la descentralización se distingue de la desconcentración administrativa por el hecho de que en la primera hay creación de personas jurídicas de derecho público distintas del Estado central, en donde existe una traslación de competencias hacia el nuevo ente jurídico, y que hay goce de autonomía financiera y sólo hay un control de tutela, no una relación de jerarquía.

(Kelsen, 1992) Analiza este tema desde el punto de vista de la descentralización parcial y completa, siendo los Estados federales aquellos que se enmarcarían en esta última. Algo similar hace Dabin (2003) que utiliza los conceptos de centralización, descentralización administrativa y política, y posteriormente incluir los Estados federales como Estados compuestos.

En relación a los diferentes criterios que diferencian al poder político con las formas que adopta el estado varios son los autores que proponen a un estado unitario dirigido por el gobierno a nivel nacional a diferencia de un estado federal que comparte responsabilidades con otros gobiernos locales más aun los dos se direccionan al poder regido por un único poder.

Conforme a la temática, Malberg (1998) considera que “en los Estados federales se encuentra tanto el principio unitario como el federativo, de ahí que este elemento no es definitivo para diferenciar las formas de Estado” (p. 96). Con un mismo direccionamiento, Jellinek (2002) asevera que “los autores que definen a los Estados unitarios como la centralización del poder en el nivel nacional, incurren en un error al desconocer que en ningún Estado el poder se encuentra concentrado en un solo nivel de gobierno” (p. 178). Es así que para que el estado unitario se constituya debe poseer la descentralización como su idea a fundamentar.

Bajo esta clasificación (Carrillo, 2016) afirma que “se puede profundizar en aquellos elementos que podrían influir en las relaciones entre el poder central y los gobiernos intermedios y locales, porque actualmente existen muchos Estados que han incorporado elementos unitarios y federales” (p. 14).

Para esta investigación, a más de identificar la clasificación, es importante entender cómo están ejecutando las competencias en los diferentes subniveles del gobierno, lo cual dará paso a la comprensión de cuan alto es el grado de autonomía que ejerce un GAD cantonal con respecto a su institucionalidad a través de la organización territorial en el país.

2.2.2. Autonomía

Para entender la fuerza de la descentralización se debe examinar un verdadero concepto de autonomía, que está definido por (Iglesias, 2002) como “una posición jurídica en la que se encuentra un ente público en relación con el Estado” (p. 63). Esto se entiende como, la transferencia del poder del gobierno central a un organismo independiente y organizado.

Mientras que la descentralización sostiene a la transferencia de competencias y potestades de carácter público, la autonomía involucra a la independencia con que dichas competencias y funciones se podrán ejercer en relación con la potestad del Estado central. Ello genera una relación directa entre ambos conceptos pues los diversos tipos de descentralización analizados toman en cuenta la mayor o menor autonomía de los entes descentralizados. (Carrillo, 2016, p. 38)

El análisis de como la autonomía contradice a la descentralización, es el inicio para comprender como un municipio en si debe realizar acciones que sostengan la idea de descentralizar un territorio, con ello la autonomía desde diferentes puntos de vista ayudara a la sostenibilidad de un gobierno sub nacional.

(Brewer, 2013) Supone que “la autonomía crea una relación inversa con el control, por lo que, al existir una mayor autonomía recaerá menor control y viceversa” (p. 120).

Dicho pensamiento no es compartido por Suing, (2010) que “diferencia la descentralización y autonomía, considerando la primera como el traspaso de las competencias y la segunda como el aporte de las entidades territoriales en el poder público estadual” (p. 110).

2.2.3. Descentralización

Para muchos autores la definición más acertada de la descentralización es la cesión de competencias de forma definitiva e inapelable desde los niveles centralizados hacia otros subniveles de gobierno con personalidad jurídica propia e independiente del órgano transferente (Carrillo, 2016).

Además (Dabin, 2003) afirma que “la descentralización se diferencia de la desconcentración o la delegación cuya transferencia de competencias es temporal, revocable, se da dentro de una misma institución y va desde el órgano jerárquicamente superior a los inferiores” (p. 324).

Si bien la descentralización comprende la transferencia o el desplazamiento de funciones y responsabilidades de un organismo de nivel superior no implica que se tenga la tutela directa de ese organismo, ya que posee autonomía y personería jurídica a diferencia de un ente desconcentrado que se ve ejercido por el organismo del cual se desconcentra.

Para (Carrillo, 2016) muchos autores:

Dividen a la descentralización en funcional y territorial. La primera se enfoca a la transferencia de competencias del Gobierno Central a otras entidades de carácter

nacional, es decir, que esta se desglosa de una materia de su competencia; mientras que en la segunda la transferencia es a entidades locales y puede incluir el ejercicio de la potestad pública, la cual dependiendo del grado de descentralización podría involucrar el ejercicio de las funciones del Estado. (p. 16)

Esto hace referencia a la funcional como aquella que delega competencias del mismo ámbito en el que trabaja el gobierno central y no se diferencia de sus actividades y a la territorial, aquella que las competencias dependen del grado de descentralización e involucran a las funciones del estado como parte de sus atribuciones.

Otra clasificación es propuesta por Kelsen (como se citó en Carrillo 2016). Para este autor, la descentralización como tal involucra la existencia de dos ordenamientos jurídicos sobre un mismo objeto en el que uno de ellos se aplica solo a una parte del territorio y el otro tiene un ámbito de validez en toda la nación.

Esto es entendido como la existencia de un organismo de mayor cobertura con las mismas características que el ente descentralizado, que ejerce funciones pero en una mayor cobertura geográfica.

2.2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados

Durante los procesos de descentralización que se han experimentado en muchas de las naciones latinoamericanas, nuestro país ha establecido en su Art. 28, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD, 2010), que “cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias” (p.15).

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

El Art. 28 del (COOTAD, 2010) establece que se constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales (p. 16).

2.2.5. Autonomía financiera

Para (Carrillo, 2016), esta definición está comprendida en dos direcciones, la primera:

Es la facultad del ente de elaborar su propio presupuesto, lo que le permite determinar los gastos que se deberán incurrir para cumplir con sus competencias, priorizar las actividades a realizarse y seleccionar aquellas que gozan de primacía, en vista que los ingresos son delimitados y, por tanto, la autoridad debe administrar de manera eficiente los mismos para cumplir de mejor forma sus competencias. (p. 40)

En esta primera puntualización se refiere a lo que determinara los gastos incurridos para dar cumplimiento de las competencias y metas que se hayan elaborado en el plan operativo anual sea cual sea la institución pública a la que le corresponda.

(Carrillo, 2016), afirma también que

El ente debe tener asegurada una fuente de ingresos constantes lo cual se puede lograr por dos vías: la primera con una preasignación mínima de los ingresos del Estado y la segunda, a través de la generación de sus propios ingresos. (p. 41)

Se puede destacar que las entidades públicas pueden asumir sus gastos, más aun lo importante es buscar cooperantes que aporte a los ingresos y cumplir sus funciones.

Además, es preciso mencionar también, que un proceso de descentralización requiere del traspaso de gran parte de recursos para que las nuevas competencias puedan ser tomadas y cumplidas por el Gobiernos Autónomos Descentralizado del cantón Bolívar con el fin de obtener resultados satisfactorios.

El fracaso de la descentralización en América latina se le atribuye a la falta de la autonomía financiera. Es decir que si la autonomía financiera falla, los procesos de descentralización serán inútiles en muchos gobiernos locales.

2.2.6. Gestión Financiera

La Gestión financiera “es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización” (Nuñez, 2016).

Así, tenemos que la función financiera se compone de todas las tareas relacionadas con el control, el logro y la utilización de recursos financieros.

Para tal caso (Nuñez, 2016), menciona que la función financiera está integrada por:

- La determinación de las necesidades de recursos financieros (planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo las necesidades de financiación externa);
- La consecución de financiación según su forma más beneficiosa (teniendo en cuenta los costes, plazos y otras condiciones contractuales, las condiciones fiscales y la estructura financiera de la empresa);
- La aplicación juiciosa de los recursos financieros, incluyendo los excedentes de tesorería (de manera a obtener una estructura financiera equilibrada y adecuados niveles de eficiencia y rentabilidad);
- El análisis financiero (incluyendo bien la recolección, bien el estudio de información de manera a obtener respuestas seguras sobre la situación financiera de la empresa);
- El análisis con respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

La gestión financiera es un conjunto de métodos cuyo fin es la realización de un análisis el cual mediante el uso de herramientas financieras conlleve a lograr las metas económicas y monetarias que una institución se ha propuesto con los recursos financieros que posee y que pueden ser obtenidos de fuentes de financiamiento externo.

2.2.7. Conceptualización de Autogestión

El concepto que engloba a la autogestión es uno de los ejes sobre los que se estructura un amplio debate que se producen al interior de los países latinoamericanos. Respecto de esta noción hay una multiplicidad de conceptualizaciones elaboradas desde diferentes perspectivas teóricas. Como señala (Albuquerque, 2004): “no existe una definición general de autogestión, y la diversidad de concepciones sobre la empresa autogestionada entre los científicos es sólo un poco más acotada que entre la opinión pública” (p. 41). De esta forma podemos sostener que la expresión autogestión no tiene un único sentido, sino que constituye un término polisémico que designa distintos niveles de cuestiones.

Para (Medus, 2006) “Autogestión es la administración de un organismo por sus partícipes en régimen de democracia directa en autogestión. Todos los trabajadores participan de las decisiones administrativas en igualdad de condiciones. En el caso de un municipio, todos los actores”.

El concepto de autogestión parte de la idea de que una persona o conjunto de personas se dotan de una autonomía, o un tipo de empoderamiento el cual ayuda a la toma de decisiones propias

que sean capaces de cumplir metas y objetivos, los que satisfagan los intereses comunes y colectivos ya sea en lo político, económico o social de la sociedad.

En tanto que (Hudson, 2010) rescata que “la autogestión implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas sin intermediarios ni sectores especializados de la elaboración y de la toma de decisiones en un territorio fábrica, comuna, país, etc.” (p. 582). Es decir que todo lo que se hace como proceso de autogestionarse es tomar parte de la decisión propia sea cual sea el organismo que quiere adoptar este sistema de trabajo.

2.2.7.1. Perspectivas del concepto de autogestión

“En la actualidad el concepto de autogestión reaparece en el contexto de la reestructuración productiva que se dio en el modo de acumulación capitalista luego de la crisis del Fordismo” (Albuquerque, 2004, p. 41). En este sentido la autogestión adquiere dos connotaciones: una económica vinculada a la necesidad empresarial de aumentar la productividad del trabajo y una connotación política que recupera las luchas que dieron origen al concepto, vinculadas con un ideal ficticio, de evolución y de cambio social.

Es entonces que, de esta forma, se puede sostener que en la actualidad se produce un conflicto para acertar el significado real del concepto de autogestión.

Para (Albuquerque, 2004) la perspectiva del capital-autogestión-puede ser entendida como

Acciones que buscan asegurar un régimen de acumulación, a través de la aplicación de medios técnicos que favorece la integración de procesos u operaciones hasta aquí discontinuas y fragmentadas, en un proceso ordenado que asocia máquinas de grandes performances al trabajo humano, posibilitando brincos cualitativos y de cantidad en las empresas (p. 43).

Es esta perspectiva la que nos lleva a mirar la autogestión como medio de recambios en las instituciones públicas y privadas, ajustando las técnicas implementadas de manera rustica e innecesarias, y adaptándolas de tal manera que de una forma ordenada sea herramienta fundamental para la producción de un mejor capital o capacidad humana.

2.2.7.2. La Autogestión de las instituciones públicas

La autogestión se entiende como un sistema organizado; como un ente social, principalmente de carácter económico en el que las actividades se desarrollan mediante la cooperación entre los miembros que las realizan, y las decisiones relativas a su conducción son tomadas directamente por los mismos.

En muchos de los casos se ha escuchado que la "autogestión" significa gestionarse a sí mismo. Esta trata de una idea surgida del periodo anarquista y que ha cobrado especial significado y fuerza después de 1950, esto a raíz de que fue puesta en práctica en la ya extinta Yugoslavia como método generalizado de organización política y social en todos los niveles que conformaban al Estado.

En el sector público la autogestión debe ser tomada en términos de una administración la cual es impulsada y realizada por la creatividad e innovación que se desarrolla por parte de la gerencia y es que la autogestión solo mostrará sus resultados cuando exista un cooperativismo entre la sociedad y la dirigencia política.

2.2.8. Finanzas en el sector público

En el sector público la clave del éxito de una buena administración de las finanzas públicas radica en la utilización total del recurso financiero.

De acuerdo con (Stephen P. & Coulter, 2005), la administración en general “es la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas” a diferencia del sector privado lo eficaz y eficiente en el ámbito público se enfoca en la utilización de estas actividades de trabajo en busca de cumplir un sin número de metas y objetivos que vayan dirigidas al cumplimiento explícito de las competencias.

(Astudillo Moya, 2013) considera a las finanzas públicas como “el elemento primordial para el estudio de la actuación económica del Estado, su visión, es global, pues trata de asignación de recursos, distribución del ingreso y desarrollo económico”.

Los recursos financieros del sector público son parte fundamental y de vital importancia dentro de las instituciones públicas, por ello es preciso usar estos recursos de forma apropiada de tal forma que sean aprovechados con el único fin de brindar oportunidades de progreso en un determinado sector poblacional.

2.2.9. Tipos de recursos financieros

Cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecidos bajo la normativa legal vigente en nuestro país debe conocer que para un correcto manejo de las Finanzas públicas; es de cumplimiento obligatorio todo lo indicado en la Constitución de la República 2008, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

De acuerdo con esto los diferentes recursos financieros se encuentran registrados de forma legal y que su correcto uso están amparados en los respectivos reglamentos.

2.2.10. Ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Considerando que cada uno de los ingresos forma parte de la autogestión y financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales es importante conocer los siguientes enunciados que se presentan en la figura 1 a continuación:

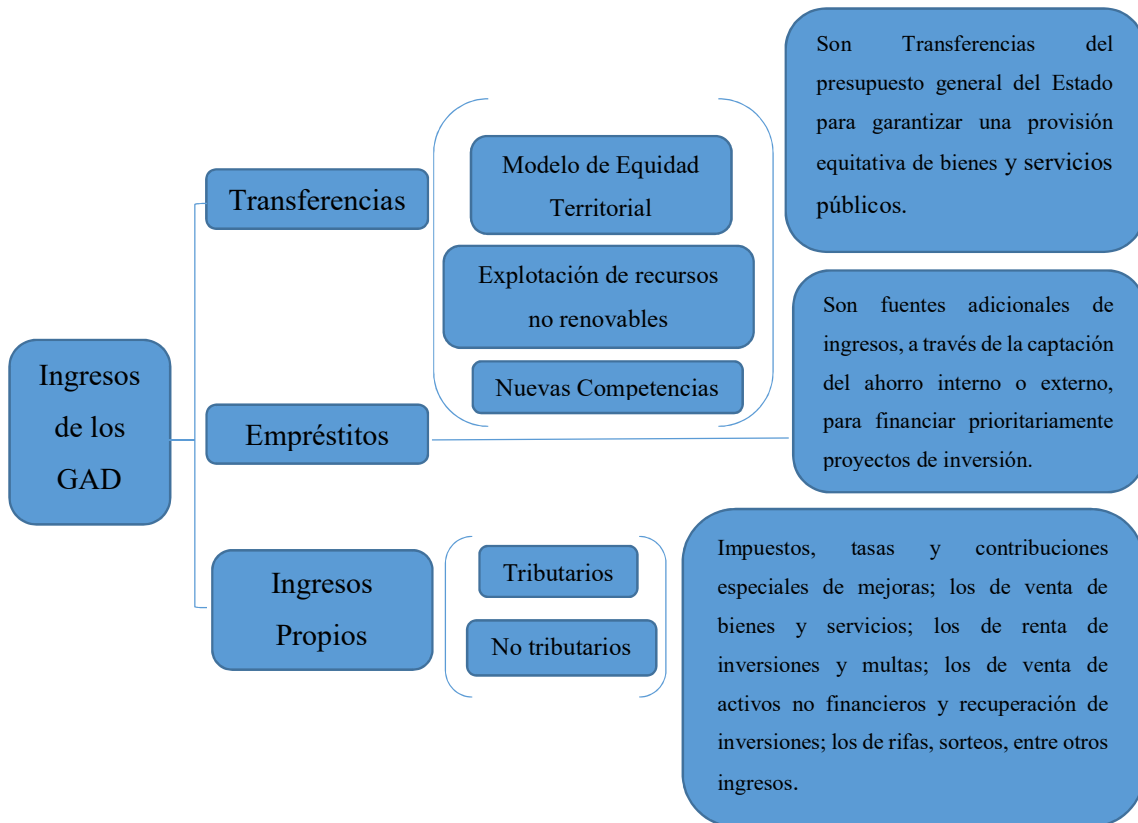


Figura 1. Ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fuente: Herramienta de información territorial (SENPLADES, 2015).

2.2.10.1. Transferencias del Presupuesto General del Estado

El Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado del (COOTAD, 2010) señala que:

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley. (p. 68)

Las transferencias procedentes del presupuesto general del estado comprenderán el aporte gubernamental para que los gobiernos autónomos descentralizados, así como las entidades públicas pertenecientes a este nivel de gobierno cumplan con las competencias que tienen a su cargo.

2.2.10.2. Ingresos propios de la gestión

De acuerdo al Art. 172.- Ingresos propios de la gestión, del (COOTAD, 2010), indica que:

“son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos. Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios” (p. 68).

Conforme a este artículo es preciso mencionar que cada rubro que ingrese por concepto de ingresos propios de la institución se puede considerar como un aporte obligatorio de la ciudadanía y es que aquello que se excluya de las asignaciones del estado forma parte de esta condición.

2.2.10.3. Ingresos Tributarios

Según Montiel, (2013) “son ingresos que obtienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se dividen en: Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento” (p. 9).

Se mencionan a continuación:

- A los predios urbanos y rurales
- A los activos totales
- Alcabalas
- Contribución especial de mejoras
- Patentes (mensual y anual)

Cabe destacar que los ingresos tributarios son aquellos que aportan al presupuesto institucional y que forman parte de la planificación de un periodo fiscal y estos provienen directamente de personas naturales.

2.2.10.4. Ingresos No Tributarios

Para (Montiel, 2013) “son aquellos que forman parte de los ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, constituyen las rentas patrimoniales, transferencias y aportes de asignaciones fiscales; Venta de activos, ingresos varios” (p. 9).

Entre los principales se detallan:

- Arrendamientos
- Ocupación vía pública
- Agua potable
- Alcantarillado

Así mismo los ingresos no tributarios de esta clasificación son responsabilidad de empresas públicas creadas desde el propio Gobierno municipal y es necesario que se rindan cuentas de las funciones de las mismas.

2.2.10.5. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones

El Art 174.-“Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones” del (COOTAD, 2010) menciona que “comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable” (p. 68).

Considerando el Art. 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables del (COOTAD, 2010), se establece que “los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución” (p. 69).

Los mencionados artículos comprenden como ingresos cada uno de los recursos provenientes de la autogestión en si, además de los ingresos que se obtiene por ley al ser provenientes de fuentes de las que los propios territorios constituyen como de su propiedad al estar amparados en la constitución.

2.2.10.6. Recursos provenientes de financiamiento

El Artículo 176.- Recursos provenientes del financiamiento, (COOTAD, 2010) expresa que “constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión” (p. 69).

Cada uno de estos ingresos puede ser provenientes de diferentes fuentes de financiamiento ya sean por medio de organismos de cooperación internacional, cooperantes públicos o privados y no se pueden olvidar el acceso a recursos de la banca pública.

Como organismos financieros públicos la banca estatal pone a disposición entidades y entre las principales podemos mencionar a: Ban Ecuador, Banco de desarrollo del Ecuador (BDE), Corporación Financiera Nacional (CFN).

Además existe organismos de Cooperación Internacional como son: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Mundial, para países en desarrollo; Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Cada una de estas instituciones es de gran ayuda en el afán de consolidar fuentes de financiamiento, de las cuales después de aprobar una serie de requisitos se conviertan en el apoyo y la base fundamental que necesitan los gobiernos subnacionales del país.

2.2.11. Consejo Nacional de Competencias

Tiene como misión la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización, considerando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, promoviendo el fortalecimiento de y la consolidación del proceso de descentralización para la consecución del buen vivir. (CNC, 2017)

Este consejo creado en el 2011, creado como organismo técnico del sistema nacional de competencias es el encargado de transferir las competencias a los distintos subniveles de gobierno esto con el afán de que la descentralización en el Ecuador vaya tomando la estructura adecuada.

Entre las actividades más relevantes que cumple el CNC se encuentran: el fortalecimiento institucional a los GAD provinciales, municipales – metropolitanos y parroquiales rurales; además el monitoreo y evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados del país; la articulación territorial y resolución de conflictos, a fin de mejorar la eficiencia en la gestión y ejercicio de las competencias de los GAD. (CNC, 2017)

2.2.11.1. Competencias

El Art. 113 del (COOTAD, 2010), indica que las competencias: “son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (p. 48).

Es decir que cada una de las competencias constituye actividades que ayudan al crecimiento y desarrollo territorial en determinado nivel de gobierno.

El Art. 114 del (COOTAD, 2010) indica que las competencias exclusivas: “son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno” (p. 49).

2.2.11.2. Competencias de los Gobiernos autónomos Descentralizados Cantonales

El Art. 55 del (COOTAD, 2010), en concordancia con el art. 264 de la constitución de la república del Ecuador (2008), establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (p. 28).

Es importante mencionar que el GAD de Bolívar posee dichas competencias y a estas se les pueden sumar nuevas competencias, que van de la mano de otros niveles de gobierno como, administrar el registro de la propiedad, gestión ambiental, hábitat y vivienda y la protección integral de la niñez y adolescencia.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque Cualitativo

Para la presente investigación se utilizará un enfoque cualitativo “El trabajo cualitativo consiste en inscribir y especificar, es decir establecer el significado que determinados actos sociales tienen para sus actores y enunciar lo que este hallazgo muestra de su sociedad, y en general de toda la sociedad” (Guerrero Bejarano, 2016, p. 6). Aplicaremos este enfoque ya que esta basado en las experiencias y resultados obtenidos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, en especial de los aportes de los directivos encargados de los temas estrictamente financieros que se tratan en el GAD.

“La Investigación Cualitativa es utilizada como parte de las ciencias sociales cuyo propósito es observar el comportamiento de las personas y las razones de su comportamiento” (Escudero Sánchez & Cortez Suárez, 2018, p. 32). Esto con el único fin de ir en busca de posibles soluciones que se hayan encontrado a la problemática de autogestión financiera del GAD municipal.

Es preciso mencionar que se requiere de un análisis cualitativo cuando se habla de investigar la gestión administrativa institucional; que está enfocada en mejorar las competencias que le corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Investigación Descriptiva

El tipo de investigación que se cree conveniente tiene una mayor adaptabilidad en este trabajo es el tipo descriptivo ya que “tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (Guevara Alban, Verdesoto Arguello, & Castro Molina, 2020, p. 164).

La investigación descriptiva se encuentra presente en una investigación cuando la exploración es la base para detectar particularidades netamente específicas en el estudio (Díaz Narvaez & Calzadilla Núñez, 2016) Para este tipo de investigación se deberá tomar en cuenta que se va a analizar y describir los métodos de autogestión financiera en el GAD del Cantón Bolívar, utilizados como alternativa de mejoramiento de sus competencias, apoyados de una investigación de campo en la que se recurrirá de la aplicación de una entrevista cuyos datos recopilados tengan validez y estén sostenidos de una investigación de documental, aporte de las fuentes municipales.

3.1.2.2. Investigación Bibliográfica

La revisión bibliográfica constituye una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio de un sinfín de documentos que puede llegar a ser muy extenso (Gómez-Luna, & Betancourt-Buitrago, 2014).

3.1.2.3. Investigación Documental

Esta se define como una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia.

El uso de este tipo de investigación permite resumir una gran cantidad de cifras y datos que no aportan al contenido del trabajo investigativo.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

La autogestión financiera y su influencia mejoran las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Definición y operacionalización de variables

	Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Variable Independiente.	Autogestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes de Financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista Análisis documental 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a la Director Financiero del GAD cantonal de Bolívar Estados de ejecución presupuestaria
		<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros Autogestionados 	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos de autogestión 		
		<ul style="list-style-type: none"> Evolución de la capacidad autogestora 	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos anuales por autogestión 		
Variable Dependiente.	Competencias del GAD Cantonal de Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad Institucional Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes PDOT Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Planificar, construir y mantener la vialidad urbana Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, 	<ul style="list-style-type: none"> Priorización de competencias Cumplimiento de competencias 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista Análisis documental 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a la Director Financiero del GAD cantonal de Bolívar Entrevista comandante cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar Entrevista exconcejal del GAD cantonal Bolivar Análisis cedula presupuestaria y presupuesto anual que administra la institución del periodo administrativo 2014 a 2019

		tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre • Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación • Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón • Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; • Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; • Preservar y garantizar el acceso de las personas de ríos, lagos y lagunas; • Regular, autorizar y controlar la 			
--	--	--	--	--	--

		<p>explotación de materiales áridos y pétreos</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;• Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias			
--	--	--	--	--	--

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Método Empírico

La problemática que se estudia a continuación está enmarcada en un método empírico. “Son los métodos racionales los que posibilitan sistematizar y analizar los resultados obtenidos con métodos empíricos, descubrir lo común y arribar a conclusiones en relación con la solución del problema científico” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, p. 184) esto conforme a los resultados y experiencias de autores que realizan un análisis sobre la autogestión como método de realizar acciones a beneficio propio.

Será la experiencia obtenida en el GAD la que ayude a obtener conocimiento a base de empirismo de la situación del municipio en cuanto a su autogestión y es que “son empíricos porque todos sus conceptos remiten solamente a entidades que pueden ser captadas por los sentidos” (Palomino Castro, 2018, p. 77). Es cierto que el empirismo también nos permite conocer la situación de la problemática ya que esta convive a diario con la sociedad.

3.4.2. Método Analítico

Mediante el uso de este método se logrará llegar al objeto de estudio mediante instrumentos que permitan recolectar la información necesaria, y es que “el pensamiento analítico se ocupa de descomponer el todo en sus partes para identificar en ellas la mayor cantidad de detalles posibles” (Moran Moncayo, 2019, p. 33). Es entonces que para validar o verificar la raíz de la problemática, ya sea mediante cálculos que brinden un mayor grado de aceptación y en la presentación de los resultados se ve necesario aplicar un método analítico.

La entrevista es para el investigador algo que agrada ya que ayuda a introducirse en las vivencias de una persona, conocer cuáles son sus ideas lo que enriquecen la investigación en sí (Baena Paz, 2017, p. 79). Técnicas como la realización de entrevistas permiten obtener información la cual ayuda a comprender que métodos como, buscar la cooperación internacional y de otros entes públicos permiten la autogestión requerida para la mejora de las competencias.

Dentro de la investigación se realizó una entrevista para constatar información relevante sobre temas de actividades de autogestión, competencias y deberes del gobierno municipal del cantón Bolívar

3.4.3. Método Descriptivo

Este método “exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual” (Rojas Cairampoma, 2015).

Además se reconoce que con este método permite al investigador detallar cualquier característica del sujeto u objeto que se esté analizando (Amaris Padilla, Durán Puentes, & Jiménez Ramírez, 2019).

El método descriptivo para esta investigación tiene como intención enunciar todos los hallazgos y sus diferentes componentes, con el único fin de realizar un análisis minucioso de los aspectos más relevantes que den soporte a los objetivos investigativos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 DE LA ENTREVISTA REALIZADA

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevista realizada a la economista Pozo Gordon Yadira Elizabeth, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, provincia del Carchi; de donde se logró recopilar información sobre el financiamiento estatal, la autogestión financiera y el cumplimiento de las competencias del periodo administrativo 2014 – 2019, a las cuales debe responder.

Enfoque desde la principal autoridad del departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

Sobre las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GAD cantonal de Bolívar.

Según Pozo, directiva del GAD Bolívar (Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) “principalmente se tiene el aporte del gobierno central que es lo más fuerte como financiamiento, después tenemos lo que son recursos propios por el cobro de predios urbanos y rurales, alcabalas, patentes que son lo que cobra la institución municipal, otras fuentes de financiamiento también que tenemos que son externas en este caso podemos tener créditos o convenios de cooperación con otras instituciones o créditos con el gobierno central, con el banco de desarrollo del Ecuador (BDE) o con instituciones internacionales, dentro de los convenios de cooperación”

Además, para Pozo el financiamiento que aporta el estado aproximadamente un 70 %, es la herramienta más importante que ayuda a cumplir con lo planificado en el departamento financiero y que los otros métodos de recaudo son un pilar fundamental para que la municipalidad actúe frente a las competencias que tiene a su cargo.

Tabla 2. Fuentes de Financiamiento

Aportes del Estado	Recursos propios	Otras
<ul style="list-style-type: none">• Asignación estatal	<ul style="list-style-type: none">• Cobro de Predios urbanos y rurales	<ul style="list-style-type: none">• Créditos
<ul style="list-style-type: none">• Créditos con el BDE	<ul style="list-style-type: none">• Alcabalas	<ul style="list-style-type: none">• Convenios de cooperación Internacional
	<ul style="list-style-type: none">• Patentes	

Fuente: Entrevista realizada al Directora financiera del GAD Bolívar (2019).

Sobre las competencias que posee el municipio en servicio de la ciudadanía.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Como competencias principales tenemos planificar las zonas urbanas y rurales dentro del cantón, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo, planificar con otras instituciones del sector público para poder generar proyectos de inversión de desarrollo dentro del ámbito ya sean estos culturales, sociales y deportivos, la creación de ordenanzas para el cobro de tasas tarifas contribuciones especiales de mejoras, regular dentro de lo que ahora es una nueva competencia el tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal, mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo dentro del cantón, preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón, los catastros inmobiliarios tanto urbanos como rurales entre los más importantes que se puede mencionar, también está dentro de esto la cooperación internacional, la cooperación con otras instituciones.

Tabla 3. Competencias del GAD de Bolívar

Competencia de mayor importancia
• Planificar las zonas urbanas y rurales dentro del cantón,
• Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
• Planificar con otras instituciones del sector público para poder generar proyectos de inversión de desarrollo
• La creación de ordenanzas para el cobro de tasas tarifas contribuciones especiales de mejoras
• Regular el tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal
• Mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo
• Preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón
• Los catastros inmobiliarios tanto urbanos como rurales
• La cooperación internacional, la cooperación con otras instituciones

Fuente: Entrevista realizada a la Directora financiera del GAD Bolívar (2019).

Acerca de las fuentes de autogestión que el GAD municipal posee.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Dentro de estos como autogestión, están lo que se puede hacer a través de convenios, en este caso sean con juntas parroquiales, con la prefectura, con instituciones que nos pueden ayudar a generar más proyectos y obras dentro del cantón, pero especialmente lo que se busca es el apoyo y la cooperación tanto nacional como internacional para el desarrollo de proyectos dentro del cantón.

Tabla 4. Fuentes de Autogestión del GAD

Autogestión
❖ Convenios con juntas Parroquiales
❖ Convenios con la Prefectura del Carchi
❖ Cooperación Nacional
❖ Cooperación Internacional

Fuente: Entrevista realizada al Director financiero del GAD Bolívar (2019).

Sobre la eficiencia del GAD referente a la presupuestación financiera.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Siempre se lo hace apegado a lo que establecen las leyes y la normativa vigente dentro de nuestro país, para tratar de tener una eficiente presupuestación financiera y con el mismo hecho de que un presupuesto es algo de que se presupone entonces lo queremos hacer lo más real posible para que esto no nos genere impactos negativos en la ejecución misma del presupuesto.

Acerca de la parte del presupuesto de autogestión que se destina a las competencias del municipio.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) La mayor parte de autogestión se destina a las competencias que son más en el tema de obra civil de cooperación interinstitucional y de apoyo cultural que es lo que más se genera al interior del cantón y hablar de un porcentaje diríamos que un 30 % de nuestro presupuesto se designa tanto como autogestión para tratar de cumplir con nuestras competencias municipales.

Sobre las competencias a las cuales se da mayor prioridad al momento de realizar una distribución de los recursos para su mejoramiento.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Lo que trata de dar mayor prioridad es tratar de construir la obra civil y el apoyo a la interculturalidad. Bolívar al ser un cantón intercultural pues se trata de rescatar eso, buscar los espacios donde las personas puedan generar su cultura desde su territorio específicamente y las obras civiles o de construcción que es lo que queremos y hacemos dentro del cantón.

Acerca de la influencia positiva o negativa de la autogestión financiera del GAD en cuanto a las necesidades de las competencias del municipio.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Yo diría que influye positivamente porque es un incremento a nuestro presupuesto, como mencioné antes, se hace un presupuesto inicial en el cual se cuenta con recursos propios de autogestión y nuestra mayor fuente de financiamiento es lo que nos asigna el gobierno central, y la autogestión es algo positivo porque nos permite generar un ingreso adicional a la institución y poder cumplir con más proyectos, con más obras, con más soluciones a los problemas que se presentan dentro del cantón y las necesidades que nos solicita la población.

Sobre los procedimientos o métodos que ha utilizado el GAD para que la recaudación de los tributos sea más efectiva y se obtenga un mayor número de ingresos.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Dentro de este tema se ha hecho tratar de poder cobrar lo que se hace con cartera vencida que es lo principal porque siempre se generan estos pagos que no se pueden realizar de manera oportuna una actualización del catastro tanto urbano como rural para generar los catastros de las personas que realmente son dueños de los predios para poder realizar una correcta y efectiva recaudación y que esto se vea reflejado dentro de las arcas municipales

Acerca de nuevos proyectos o mejoramiento de actualización de ordenanzas de impuestos, tasas y contribuciones de mejoras.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Actualmente se ha venido trabajando con la nueva ordenanza de tasas y contribuciones de mejora que de hecho se trata de cobrar un impuesto por la obra que se está haciendo en determinado barrio o determinada comunidad a la población beneficiaria que de cierta manera regresa nuevamente a las arcas municipales, claro que no es mucho pero ya ayuda en algo a compensar o es como una pequeña contraparte de la población para que la obra se genere y esto se hace con cada una de las obras que se realiza en todos los rincones del cantón.

Sobre la evolución o crecimiento de la autogestión financiera en la actual administración.

(Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) Desde el punto de vista de la autogestión lo que se ha hecho es tratar de golpear el mayor número de puertas posibles con las instituciones

que nos puedan aportar o ayudar dentro de estos espacios de autogestión y poder generar la mayor cooperación que podamos hacerla para poder lograr que nuestro presupuesto aunque es limitado en el momento pues poder generar recursos extras que nos permitan crecer y poder llegar a todos los rincones del cantón con alguna obra o algún proyecto que sea de importancia dentro del cantón Bolívar.

4.1.2 Información Documental

Conforme a las herramientas utilizadas para la recopilación de la información se presentan a continuación cifras tomadas de los informes de transparencia del gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar los cuales detallan la información especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de las liquidaciones presupuestarias en conformidad a los años correspondientes del periodo administrativo 2014-2019,

Tabla 5. Presupuesto anual liquidado 2014 del GAD de Bolívar

Monto total del presupuesto anual liquidado 2014				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	1.433.178,19	894.730,12	Fondos Fiscales	62,43%
Inversión	2.816.663,51	3.692.285,61	Interno / Externo	131,09%
Financiamiento	748.080,00			
Total	4.997.921,70	4.587.015,73		91,78%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

Tabla 6. Presupuesto anual liquidado 2015 del GAD de Bolívar

Monto total del presupuesto anual liquidado 2015				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	1.433.178,19	894.730,12	Fondos Fiscales	62,43%
Inversión	2.816.663,51	3.692.285,61	Interno / Externo	131,09%
Financiamiento	748.080,00		Interno / Externo	
Total	4.997.921,70	4.587.015,73		91,78%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

Tabla 7. Presupuesto anual liquidado 2016 del GAD de Bolívar

Monto total del presupuesto anual liquidado 2016				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	1.337.295,02	1.170.728,95	Fondos Fiscales	87,53%
Inversión	3.593.205,83	3.837.684,20	Interno / Externo	105,67%
Capital		10.465,49		
Financiamiento	2.409.242,31	85.587,13		3,55%
Total	7.378.640,13	5.104.465,77		69,18%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

Tabla 8. Presupuesto anual liquidado 2017 del GAD de Bolívar

Monto total del presupuesto anual liquidado 2017				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	1.430.725,26	1.264.640,46	Fondos Fiscales	88,39%
Inversión	2.943.254,19	3.330.598,56	Interno / Externo	11,61%
Capital		48.131,34		
Financiamiento	1.661.269,45	877.995,48		52,85%
Total	6.035.248,90	5.521.365,84		91,49%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

Tabla 9. Presupuesto anual liquidado 2018 del GAD de Bolívar

Monto total del presupuesto anual liquidado 2018				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	1.568.779,81	1.324.523,74	Fondos Fiscales	84,43%
Inversión	3.436.544,44	2.106.287,83	Interno / Externo	11,61%
Capital		15.332,06		
Financiamiento	661.187,72	1.613.614,04		244,05%
Total	5.666.511,97	5.059.757,67		89,29%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

Las tablas del presupuesto anual liquidado indican el porcentaje de la gestión que se ha cumplido en base al total del presupuesto inicial para cada año, entendido como la capacidad para manejar los gastos corrientes a su haber con recursos provenientes del fondo fiscal y de una inversión ya sea interna como externa.

4.2. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la presente discusión se tiene como propósito demostrar si los objetivos específicos de esta investigación fueron cumplidos o no mediante la sustentación de los mismos. Así también se pretende establecer una relación entre lo mencionado en el marco teórico sobre la autogestión financiera y las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), con los hallazgos encontrados de la administración 2014 – 2019 en el cantón Bolívar, provincia de Carchi.

Identificar las fuentes de autogestión financiera que posee el GAD municipal del Cantón Bolívar.

En la intención de identificar las fuentes de autogestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar mediante el uso de una metodología cualitativa demuestra que; el municipio posee ingresos de algunas fuentes que financian sus actividades, entre ellas se destaca un 70% del total, que viene a ser lo que aporta el gobierno central al presupuesto anual del GAD, créditos con el Banco de desarrollo del Ecuador y también un 30% en convenios de cooperación con organismos nacionales, internacionales, con las juntas parroquiales y la prefectura del Carchi.

Este hallazgo guarda relación con el estudio de Medus (2006) quien al estudiar la descentralización, autogestión, gestión local concluye que: “parte de la tarea de gestión es el ordenamiento territorial como una estrategia para orientar el desarrollo, de acuerdo con los recursos disponibles, con el mejor uso que a los mismos se da en términos sociales, económicos y ambientales” (p. 165).

(Albuquerque, 2004) visualiza a la autogestión como la integración de procesos que dan sostenibilidad a la producción de capitales y de una reestructuración productiva y social.

Según este estudio, se constata que parte de los ingresos propios de autogestión se obtuvo mediante un convenio con la embajada de Japón, la cual se ve reflejado con la adquisición de una motobomba utilizada por el cuerpo de bomberos del Cantón Bolívar.

El Art. 172.- Ingresos propios de la gestión, del (COOTAD, 2010), indica que “son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros entre otros ingresos” (p. 68).

De acuerdo a lo citado las autoridades del GAD Bolívar, no consideran algunos de estos ingresos como parte del financiamiento, aunque no se descarta la posibilidad del desconocimiento de otras fuentes que pueden considerarse en esta investigación como parte de la autogestión.

En base a la información recolectada se puede decir que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar posee diferentes tipos de fuentes de financiamiento, más aun no son consideradas como parte de una autogestión, de tal manera que este término pasa desapercibido.

Evaluar el impacto de la autogestión financiera en las competencias del municipio

Para determinar el impacto de la autogestión financiera en el GAD del cantón se ve necesario analizar los ingresos de los cuales la municipalidad dispone y es que para cada uno de los años de los cuales duró la administración 2014 - 2019 se presupuestaron diferentes montos; gracias a que el municipio obtiene ingresos de transferencias del presupuesto general del estado, además de ingresos que van de acuerdo a ordenanzas municipales debidamente reglamentadas y por concepto de donaciones, conjuntamente con el cobro por predios urbanos, permisos y trámites legales que son considerados ingresos propios.

Realizando una comparación Rivera (2016), estudia los efectos de los ingresos propios de gestión en el presupuesto del GAD del cantón Cumandá en la provincia de Chimborazo, y concluye que a pesar de existir algunas fuentes de financiamiento las expectativas no son muy alentadoras debido a que existe una dependencia del 100% de las transferencias del estado central.

(Carrillo, 2016), afirma que las entidades debe tener asegurada una fuente de ingresos constantes lo cual se puede lograr por dos vías: la primera con una preasignación mínima de los ingresos del Estado y la segunda, a través de la generación de sus propios ingresos. (p. 41)

Es preciso mencionar que la actual administración desde la dirección del departamento de planificación del GAD del cantón Bolívar con fecha 25 de Noviembre del 2019 en respuesta al oficio UPEC-AC-2019-0076-M con fecha 11 de junio del 2019, hace la entrega de información física y certificada del único convenio que la administración 2014 - 2019 hubiere realizado como autogestión de cooperación internacional con la embajada de Japón en el Ecuador, mismo que denominado “Proyecto de equipamiento vehicular para el cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar” cuenta con una donación de hasta 99.233 dólares americanos en el año 2015.

Es entonces que se determina que se debe verificar de manera cuantitativa el aporte que ha dejado la autogestión mediante convenios de cooperación en la administración 2014 – 2019 y como se observa en la Tabla 7, para el año 2015 únicamente el 1,45% de los ingresos totales reflejados en las cédulas presupuestarias provienen de autogestión, que en rangos de calificación, se habla de una autogestión deficiente agravando aún más la problemática estudiada.

Tabla 10. Porcentaje de Autogestión Anual

Ingresos	2015	2016	2017	2018
Monto	6.730.032,39	6.653.202,41	6.549.396,26	6.008.736,84
Autogestión	99.233.00	0	0	0
TOTAL	6.829.265.39	6.653.202,41	6.549.396,26	6.008.736,84
% de Autogestión con relación a los ingresos anuales	1.45 %	0%	0%	0%

Fuente: Dirección Financiera del GAD de Bolívar (2019).

Más aún si observamos en los siguientes años una autogestión del 0% deja en evidencia que no se realizaron ninguna clase de convenios de tal manera que llega a una pésima calificación. Si bien no hay que desmerecer otros tipos de ingresos con los que cuenta el GAD, es inaceptable que no exista mayor información de algún otro convenio que haya firmado la administración 2014 – 2019, por motivo de autogestión.

Tabla 11. Incidencia porcentual de la autogestión en las competencias del GAD de Bolívar

Competencias del GAD Bolívar.	Incidencia porcentual de la autogestión
<ul style="list-style-type: none"> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la 	0%

interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 0%
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; 0%
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; 0%
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; 0%
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; 0%
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; 0%
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; 0%
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; 0%
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; 0%

<ul style="list-style-type: none"> • Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; 	0%
<ul style="list-style-type: none"> • Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; 	0%
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, 	1.45 %
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 	0%

Fuente: Dirección Financiera del GAD de Bolívar (2019).

Ahora bien, para evaluar la autogestión de este periodo administrativo se puede argumentar que los recursos que se obtuvieron de otros ingresos ajenos a la cooperación de otras entidades, denominado en este trabajo autogestión, influyeron de manera relativamente positiva para poder solventar ciertas competencias como, (Y. Pozo, comunicación personal, 14 de junio de 2019) “Preservar mantener y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón y la obra civil” que son las competencias a las cuales se les da mayor importancia; más aun no lo suficiente como para poder establecer una evaluación plenamente positiva ya que no abarca a las competencias en general.

Analizar la influencia que ejerce la autogestión financiera sobre las necesidades en cuanto a las competencias del municipio.

(Hudson, 2010) rescata que “la autogestión implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas sin intermediarios ni sectores especializados de la elaboración y de la toma de decisiones en un territorio. Consecuentemente los gobiernos autónomos descentralizados para dar cumplimiento a las competencias que les han sido asignadas cuentan con la autonomía de generar sus propios recursos que le ayuden a consolidarse en un proceso de desarrollo equitativo, que se encuentre al mismo nivel de otras entidades autónomas, con el fin de que el cumplimiento de competencias provea de mejores condiciones de vida para sus ciudadanos.

Muchas de las competencias que posee el GAD de Bolívar han sido olvidadas, ya sea de una u otra manera en cada una de las administraciones anteriores; los conflictos de carácter político o social han contrarrestado la autogestión realizada en cuanto a competencias se refiere y de lo más destacables es que no se han utilizado de la mejor manera los recursos financieros de carácter público.

(Astudillo Moya, 2013) considera a las finanzas públicas como “el elemento primordial para el estudio de la actuación económica del Estado, su visión, es global, pues trata de asignación de recursos, distribución del ingreso y desarrollo económico”.

Tomando en cuenta la teoría, a pesar de que en esta investigación los resultados de la autogestión financiera no han sido alentadores, se puede decir que el GAD debe trabajar aún más por dar cumplimiento a las normativas vigentes y así compensar la confianza que las personas depositan en una determinada administración influyendo de manera positiva hacia mejores oportunidades de crecimiento como cantón y como sociedad.

Como punto favorable el Teniente Coronel Manuel Jaramillo (2019), primer jefe del cuerpo de bomberos del cantón Bolívar expresa que la competencia de gestionar los servicios de prevención protección socorro y extinción de incendios como necesidad de la zona, fue satisfecha con la donación de la motobomba por parte de la embajada de Japón, y es que representa una herramienta significativa y fundamental para hacer frente y contrarrestar la mayoría de siniestros que se presenten en el cantón.

Para comprender, tal es el impacto negativo que se genera al no realizar actividades de autogestión en este periodo, que cada una de las competencias del GAD municipal no posee influencia alguna de la autogestión realizada en la administración del caso estudiado, a excepción de una que, si bien es importante, no es significativa ante las necesidades de las demás competencias.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En base a la realización del presente trabajo de investigación, se puede deducir que la autogestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, vista como una de las alternativas para obtener recursos financieros, cuyo aporte dé como resultado un mejoramiento en las competencias que le han sido transferidas, no se cumplió en el periodo administrativo 2014-2019, esto debido a que el GAD cantonal posee como su principal fuente de autogestión financiera las transferencias del gobierno central, que representa la mayor cantidad porcentual de su presupuesto, se encontró además que la autogestión realizada por medio de convenios y aportes de cooperación en cada uno de los años de gestión, no alcanzan para equilibrar el aporte del gobierno central; esto nos da a entender que la autogestión al ser escasa no permitió solventar ni mucho menos mejorar cada una de las competencias municipales y que el problema de depender del gobierno es evidente.
- Es importante conocer también que el impacto que produjo la autogestión financiera realizada por parte del gobierno local para dar cumplimiento a sus competencias, no fue significativo, esto debido a que los recursos que son destinados para mejoramiento de las competencias provienen de asignaciones que no se hicieron efectivas en las arcas del municipio; es por ello que con los recursos escasos se trabajó en ciertas competencias a las que se debió dar mayor prioridad, y se omitieron un gran número en las cuales se debió prevalecer más; como por ejemplo, la planificación de las zonas urbanas y rurales, ejercer el control sobre ocupación y uso de suelos, la regulación del tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal, entre otras.
- El uso de la autogestión financiera, una de las alternativas que permite mejorar las competencias de la municipalidad del cantón Bolívar, no fue aceptada ampliamente en el periodo administrativo 2014 – 2019; ya que esta no ha conseguido incrementar sus ingresos propios con autogestión, a su vez este hecho influye de forma negativa ante las necesidades de cada una de las competencias municipales que no han sido atendidas, esto como consecuencia de que únicamente se recurre a los aportes de los ciudadanos; diferentes impuestos y tributos, los cuales son obligatorios y se basan en las leyes estatales para hacer uso de ellos.

5.2. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos es recomendable para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar crear una unidad especializada en la búsqueda de fuentes de autogestión efectivas que cumplan con los requisitos necesarios que den apertura a programas y convenios de cooperación internacional y local; que se encargue además de su administración, para que se dé un mejor uso de los recursos públicos obtenidos por autogestión para que así mejoren sus competencias municipales.
- La autogestión financiera como parte de la problemática de muchos gobiernos locales debe ser tomada con mayor importancia, un claro ejemplo del impacto negativo que se puede provocar en tan significativo tema, se reflejó en esta investigación la cual no presenta resultados alentadores para el periodo 2014 - 2019; y es que es recomendable GAD de Bolívar resalte y recuerde que cada una de las competencias tiene su grado de importancia, en caso de llegar a cumplir con cada una de ellas con respecto a su mejoramiento y si se logra una autogestión notable de recursos es muy probable que se dé la autonomía y descentralización eficaz y eficiente por la cual el gobierno apuesta.
- Finalmente es importante destacar que las competencias del GAD del cantón Bolívar al ser mejoradas, podrían influir positivamente para el bienestar de los bolivarenses, pero esto únicamente sucederá, si la autogestión financiera se enfocara en mejorar la capacidad de realizar convenios de cooperación con otros niveles de gobiernos y entes privados, además de contar con un plan bien estructurado de políticas para la realización de tan importante actividad en una institución pública al servicio de su pueblo.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala: Editorial UTMACH.

Guerrero Bejarano, M. (29 de 02 de 2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. doi:DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>

Albuquerque, P. P. (2004). Autogestion. En A. D. Cattani, *La Otra Economía* (pág. 441). Argentina: Editorial Altamira.

Amaris Padilla, L. J., Durán Puentes, Y. A., & Jiménez Ramírez, B. J. (2019). *Formulación de un plan de mejoramiento de la comunicación organizacional para la empresa Acuavalle S.A. E.S.P. periodo 2020-2024*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12237/1840>

Astudillo Moya, M. (2013). Teoria de las Finanzas Publicas Benjamin Retchkiman kirk. *Revista Latinoamericana de Economía*, 19(75).
doi:<http://dx.doi.org/10.22201/iiec.20078951e.1988.75.35454>

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación (3ra. ed.)*. Grupo Editorial Patria.
BID. (23 de Mayo de 2016). *Gobiernos subnacionales latinoamericanos necesitan mayor autonomía para gestionar sus propios impuestos, dice estudio del BID*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-05-23/descentralizacion-fiscal-de-impuestos-en-america-latina%2C11467.html>

Brewer, A. R. (2013). *Tratado de Derecho Administrativo*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

Carrillo, D. (2016). *El rol del gobierno central frente a la competencia exclusiva de uso y ocupación de suelo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales*. Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5143>

- CNC. (Julio de 2017). *Consejo Nacional de Competencias*. Obtenido de Conoce la Descentralización en el Ecuador: <http://www.competencias.gob.ec/conoce-la-descentralizacion-en-el-ecuador/>
- COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL (COOTAD)*. (LEXIS, Ed.) Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Cortés, M. E., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología*. Obtenido de Universidad Autónoma del Carmen: <http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>
- Dabín, J. (2003). *Doctrina General del Estado: Elementos de Filosofía Política*. Mexico: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Del Carmen, J. (30 de Junio de 2009). *De qué hablamos cuando hablamos de autogestión? : Experiencias de Autogestión: una descripción y un acercamiento a la práctica autogestiva*. Obtenido de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.636/te.636.pdf>
- Díaz Narvaez, V. P., & Calzadilla Núñez, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las ciencias de la salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121.
- Francisco, G. A., & Jellinek, G. (2005). En *Teoría General del Estado, México, FCE* (F. d. Ríos, Trad., págs. 169-179). Mexico: Estudios Políticos. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4264/426439533009>
- Gamboa Graus, M. E. (2017). Estadística aplicada a la investigación científica. *Apropiación, generación y uso solidario del conocimiento*, 59-76. Obtenido de <http://hdl.handle.net/123456789/3667>

- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 163-173.
- Hudson, J. P. (2010). Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 571-597. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a3.pdf>
- Iglesias, A. (2002). *Autonomía municipal, descentralización política e integración europea de las entidades locales*. España: Ariel.
- Kelsen, H. (1992). *Compendio de Teoría General del Estado*. Mexico: Colofon S.A.
- Malberg, C. (1998). *e-journal*. (F. d. UNAM, & F. d., Edits.) Obtenido de e-journal: <http://www.ejournal.unam.mx/cuc/cconst01/CUC00115.pdf>
- Medus, N. (2006). Descentralización, autogestión, gestión local .Estudio de caso de un municipio en La Pampa, Argentina. La Pampa, Argentina: Geograficando. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.358/pr.358.pdf
- Montaño, C. (2013). Descentralización y autonomía fiscal en el Ecuador: bases teóricas y tensiones jurídicas. *FORO*, 57.
- Montiel, B. (05 de 2013). *Análisis del proceso de descentralización y autogestión financiera en los gobiernos autónomos descentralizados de Napo*. Obtenido de Repositorio Digital IAEN: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/3993>
- Moran Moncayo, J. (2019). *Habilidades investigativas en el desarrollo del pensamiento crítico*. TESIS. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/43635>
- Nuñez, P. (17 de Enero de 2016). *Gestión Financiera*. Obtenido de [know.net.es: https://know.net/es/cieeconcom/gestion/gestion-financiera/](https://know.net/es/cieeconcom/gestion/gestion-financiera/)
- Palacios, M. (2014). *Las políticas de crédito y el presupuesto de autogestión de la Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de Repositorio Universidad Técnica de

Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7382/1/TMTR014-2014.pdf>

Palomino Castro, C. A. (2018). La cuestión del método científico. Crítica epistemológica al inductivismo en los contextos de descubrimiento y justificación. *Exègesis*, 10(8), 75-80.

Rivera, L. (26 de 09 de 2016). *Efecto de los ingresos propios de gestión en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá provincia de Chimborazo periodo 2013-2014*. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14199>

Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*(82), 179-200. doi: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Revista electronica de Veterinaria REDVET*, 16(1), 1-14.

SENPLADES. (2015). *Ingresos de los GAD*. Obtenido de Nuevo Sistema de Transferencias a Favor de los GAD: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/Nuevo-Sistema-de-Transferencias-a-Favor-de-los-GAD.pdf>

Stephen P., R., & Coulter, M. (2005). *Administracion Octava Edicion*. Mexico: Pearson Educación.

Suing, J. (2010). *Gobiernos Autonomos Descentralizados*. LOJA: UTPL.

Vallejo, S. (2011). *Tributos Municipales. Qué son y cómo empezar a cobrarlos?* Quito: dans.

V. ANEXOS

Anexo 1: Acta de la pre defensa del informe de investigación.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Klever Saúl Arevalo Yalama
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401832365
PERIODO ACADÉMICO: 0

TEMA DE INVESTIGACIÓN: La autogestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Catón Bolívar, como alternativa de mejoramiento de sus competencias

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: Ph.D. Wladimir Pérez Parra
LECTOR: MSC. Edwin Marcelo Cahuasqui
ASESOR: MSC. Sofia Zapata Muñoz

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** Virtual
FECHA: viernes, 14 de mayo de 2021
HORA: 11H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,00
2) Trabajo escrito 2,50
Nota final de PRE DEFENSA 7,50

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 14 de mayo de 2021



Firmado electrónicamente por:
Wladimir
Alberto Pérez
Parra

Ph.D. Wladimir Pérez Parra

PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
Sofia Zapata Muñoz

MSC. Sofia Zapata Muñoz

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
Edwin Marcelo
Cahuasqui
Cevallos

MSC. Edwin Marcelo Cahuasqui

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Klever Saúl Arévalo Yalama

Fecha de recepción del abstract: 30 de junio de 2021

Fecha de entrega del informe: 30 de junio de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3: Diseño entrevista Direccion Financiera Gobierno Autónomo Descentralizado Bolívar.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

F.C.I.I.A.E.E.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTA.



Formulario 01

OBJETIVO.- Identificar los procesos de autogestión financiera que se manejan en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar

- 1.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GAD cantonal de Bolívar?
- 2.- ¿Qué competencias posee el municipio en servicio de la ciudadanía?
- 3.- ¿Cuáles son las fuentes de autogestión que el GAD municipal posee?
- 4.- ¿Qué tan eficiente es el GAD referente a la presupuestación financiera?
- 5.- ¿Qué parte del presupuesto de autogestión se destina a las competencias del municipio?
- 6.- ¿Cuáles son las competencias a las cuales se da mayor prioridad al momento de realizar una distribución de los recursos para su mejoramiento?
- 7.- ¿La autogestión del GAD influye positivamente o negativamente en cuanto a las necesidades de las competencias del municipio?
- 8.- ¿Cuáles son los procedimientos o métodos que ha utilizado el GAD para que la recaudación de los tributos sea más efectiva y se obtenga un mayor número de ingresos?
- 9.- ¿Existen actualmente nuevos proyectos o mejoramiento de actualización de ordenanzas de impuestos, tasas y contribuciones de mejoras?
- 10.- ¿Cómo ha evolucionado o a crecido la autogestión financiera en la actual administración?

Anexo 4: Oficio de entrega de Información GAD Bolívar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**
Administración 2019 - 2023

Oficio N° 0315 -2019-GADMCB-LB
Bolívar, 25 de noviembre de 2019

Magister
Sofía Zapata
**DIRECTORA CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN**
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, extendemos un cordial saludo y el deseo ferviente de que sus labores vayan en beneficio de la juventud estudiosa del Carchi.

En referencia al Oficio N° UPEC-AC-2019-0076-M, de fecha 11 de junio de 2019, en el cual solicita información financiera académica por medio de una entrevista a la Eco, Yadira Pozo, Directora Financiera del GADM Bolívar, por parte del Sr. Kléver Saúl Arévalo Yalamá, estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con la finalidad de realizar el proyecto de investigación denominado: "La autogestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar como alternativa para el mejoramiento de sus competencias"; además, me permito hacer la entrega de la información solicitada en forma física, como es:

- Cédula presupuestaria de los ingresos del GADM Cantón Bolívar,
- Convenio de cooperación y autogestión.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Livardo Benalcazar
ALCALDÉ DEL GADMCB



Dirección García Moreno y Egoz. esq.
(06) 2 287384 / 119 / 218
Bolívar - Carchi - Ecuador



Anexo 5: Certificado expedido de la Dirección de Planificación del GAD Bolívar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**
Administración 2019 - 2023

Ing. Lenin Cadena, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CANTÓN BOLÍVAR

CERTIFICO:

Que, como GADM Cantón Bolívar, firmó el 03 de octubre de 2014 un Convenio de Donación entre la Embajada de Japón en la República del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para el Proyecto de Equipamiento Vehicular para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar, mismo que tiene vigencia por 20 años, a partir de la firma de la escritura pública, pudiendo ser ampliado, renovado o modificado a conveniencia mutua de las partes.

Que, es el único proyecto que se lo ha realizado con fondos de cooperación internacional y autogestión en el periodo 2014 - 2019.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso como crea conveniente, salvo trámites judiciales.

Atentamente,

Ing. Lenin Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMCB



Dirección García Moreno y Egas 450
(06) 2 287 384 / 319 / 218
Bolívar - Carchi - Ecuador



Anexo 6: Certificado del cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar.



CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA
PROVINCIA DEL CARCHI "CANTÓN BOLÍVAR"
Resolución SNGR N° 82

Bolívar, a 26 de noviembre 2019

TCRNL. (B). MANUEL ANTONIO JARAMILLO PUGA

En calidad de Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar tengo a bien.

CERTIFICAR

Que

El 16 de febrero de 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, mediante escritura pública N° 20160402000P00155 entrega en comodato o préstamo de uso, a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar el camión motobomba con las siguientes especificaciones:

Placa	CMA1000
Marca	Chevrolet
Modelo	FRR 90L MOTOBOMBA 5.2 2 P 4X2 TM
Año	2015
País de Origen	Japón
Fecha de Matricula	01/09/2015
Chasis	JALFRR90LF000832
Motor	4HK1303199

El mismo que tiene una vigencia y duración de 20 años a partir de la firma de la escritura pública, pudiendo ser ampliado, renovado o modificado a conveniencia mutua de las partes.

Es todo cuanto puedo aseverar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer del presente el uso que tuviere, salvo en trámites judiciales.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TCRNL. (B) Manuel Jaramillo

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR.



Adjunto: Extracto Escritura N° 20160402000P00155

Unidad Ejecutora 764-Car. Dir. J. 2019-11-27-01

Oficina Principal Dir. Olmedo y Dávila junto al Sub Centro de Salud
Teléfonos: 2287-049 2287-020

comunicacion@corpoabombasbolivar.org.ec

HECHOS NO PALABRAS

Anexo 7: Contrato de donación entre el GAD Bolívar y la embajada de Japón

**CONTRATO DE DONACIÓN
ENTRE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
BOLÍVAR PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR PARA EL
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Con el propósito de contribuir a la ejecución del Proyecto de equipamiento vehicular para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar (en adelante denominado "el Proyecto") a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar (en adelante denominado "el Beneficiario"), la Embajada del Japón en la República del Ecuador (en adelante denominada "el Donante") pondrá a disposición del Beneficiario una donación de hasta NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (USD 99,233) (detalles anexos) hasta el 31 de marzo de 2015.

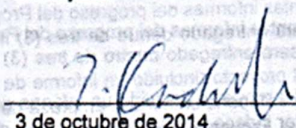
Al aceptar dicha Donación del Donante, el Beneficiario acuerda:

- A. Proveer al Donante de un recibo oficial por la donación recibida;
- B. Proveer al Donante de los documentos relacionados con el Proyecto tales como contratos para la adquisición de productos y/o servicios a solicitud del Donante;
- C. Utilizar la Donación apropiada y exclusivamente para la adquisición de los productos y/o servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, los cuales se encuentran enumerados en el Anexo de este contrato, y no utilizar esos productos y/o servicios adquiridos bajo la Donación para propósitos diferentes a la ejecución del Proyecto, sin previa autorización escrita de parte del Donante;
- D. Proveer al Donante de los siguientes informes del progreso del Proyecto:
 - (1) un (1) informe intermedio que será entregado dentro de tres (3) meses después de la fecha del contrato
 - (2) un (1) informe de terminación del proyecto (incluido un informe de auditoría de la donación expedido por un auditor independiente / una empresa de auditoría) que será entregado cuando termine el Proyecto (Los informes mencionados deben mostrar los resultados obtenidos conforme a las metas y objetivos originales propuestos en la solicitud del Proyecto. Los informes deben incluir un reporte financiero detallado sobre la cantidad designada y el desembolso de la Donación)
 - (3) cualquier otro informe que sea requerido por parte del Donante, de acuerdo con las instrucciones del Donante;
- E. Terminar el Proyecto dentro de un año después de la fecha del contrato.
- F. Consultar con y recibir instrucciones del Donante en caso de que el Beneficiario desee
 - (1) Modificar la forma en que la donación será gastada con relación al plan original de la solicitud
 - (2) Modificar el contenido del Proyecto

- (3) Suspender y/o terminar la ejecución del Proyecto
- (4) Extender la fecha de terminación del Proyecto
- G. Mantener por lo menos durante cinco años después de la terminación del Proyecto, los documentos contables que verifiquen cómo fue gastada la Donación;
- H. Asumir toda la responsabilidad por fallecimiento, lesiones, enfermedades y cualquier otro tipo de daños que afecten a los miembros del Beneficiario durante el transcurso de la ejecución del Proyecto, y entendiéndose que el Donante no será responsable por ningún acontecimiento ocurrido durante la ejecución del mismo.
- I. Consultar con el Donante a la brevedad posible todos los asuntos que puedan influir en la ejecución del proyecto,
- J. Reconocer que el Donante se reserva el derecho a reclamar el reembolso de una parte o bien de toda la donación, si
 - (1) parte o toda la donación no ha sido utilizada, cuando el Proyecto sea suspendido o terminado;
 - (2) el Beneficiario infringe lo establecido en este contrato; y
- K. Que este contrato será aplicado e interpretado de acuerdo con las leyes acordadas entre el Donante y el Beneficiario

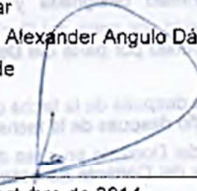
Los términos y condiciones aquí estipuladas son aceptados por:

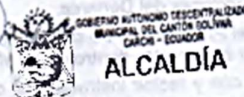
El Donante: Embajada del Japón en la República del Ecuador
Nombre: Toru Kodaki
Cargo: Embajador

Firma: 
Fecha: 3 de octubre de 2014



El Beneficiario: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar
Nombre: Jorge Alexander Angulo Dávila
Cargo: Alcaldé

Firma: 
Fecha: 3 de octubre de 2014



Anexo

Nombre del Proyecto: Proyecto de equipamiento vehicular para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar
Nombre del Donante: Embajada del Japón en la República del Ecuador
Nombre del Beneficiario: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar
Fecha de firma del Contrato de Donación: 3 de octubre de 2014
Monto total de la donación: Hasta NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (USD 99,233)

Al aceptar la donación del Donante, el Beneficiario acuerda utilizarla para la adquisición de los productos y/o servicios mencionados abajo:

Artículo	Cantidad
1. Equipos	
(1) Camión motobomba	1
2. Auditoría externa del proyecto	1



Fin.

Anexo 8: Estados de ejecución presupuestaria del 2014 al 2019.

Año 2015

GAD Municipal del Cantón Bolívar
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 12 de 12

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
9.7.01.01	De Deudas Por Pagar Liquidación Obras Años Anteriores	833.228,68	797,32	832.431,36
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	3.349.074,75	2.328.628,26	1.020.446,49
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.027.819,38	-1.027.819,38

TOTAL INGRESOS	9.192.361,16	6.730.032,39	2.462.328,77
TOTAL GASTOS	9.192.361,16	5.702.213,01	3.490.148,15
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.027.819,38	-1.027.819,38

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Año 2016

GAD Municipal del Cantón Bolívar
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 11 de 11

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.8.01.01.02.03	Ctas X Cobrar Asociaciones Productivas Años Anteriores	3.000,00	14.244,85	-11.244,85
3.8.01.01.02.04	Recoleccion Basura Años Anteriores	0,00	1.104,35	-1.104,35
3.8.01.01.02.05	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	75,00	74,78	0,22
3.8.01.01.03	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores	100.000,00	619.805,03	-519.805,03
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Años Anteriores	0,00	0,00	0,00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.03	Prestamo Bede Alcantarillado Sanitario Ciudad De Bolivar	58.717,43	58.717,43	0,00
9.6.02.01.04	Prestamo Bede 40341 Sistema Alcantarillado Barrios Los	18.698,83	18.698,83	0,00
9.6.02.01.05	Prestamo Bede N° 40403 Actualización Catastro Urbano	2.330,78	2.330,78	0,00
9.6.02.01.06	Préstamo Bede N° 40407 Construcción Sistema Aa.Pp	5.840,09	5.840,09	0,00
9.7.01.01	De Deudas Por Pagar Liquidación Obras Años Anteriores	1.053.226,15	1.030.626,15	22.600,00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	2.132.217,10	1.293.030,08	839.187,02
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	268.882,62	-268.882,62

TOTAL INGRESOS	7.567.941,79	6.653.202,41	914.739,38
TOTAL GASTOS	7.567.941,79	6.384.319,79	1.183.622,00
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	268.882,62	-268.882,62

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

GAD Municipal del Cantón Bolívar
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 11 de 11

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.6.05.02.02	Asociaciones (Plantas)	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	203.000,00	203.000,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00
3.7.01.03	Proyecto Proforestal	0,00	0,00	0,00
3.7.01.05.01	Donaciones De Credito No Reembolsable (Alcantarillado)	0,00	0,00	0,00
3.7.01.05.02	Donaciones De Credito No Reembolsables (Saneamiento)	0,00	0,00	0,00
3.7.01.05.03	Donaciones De Credito No Reembolsable(Actualización)	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar Otros Organismos	203.007,79	203.007,78	0,01
3.8.01.01.02.01	Predios Urbanos Años Anteriores	5.000,00	7.244,29	-2.244,29
3.8.01.01.02.02	Predios Rústicos Años Anteriores	23.900,00	29.048,62	-5.148,62
3.8.01.01.02.03	Ctas X Cobrar Asociaciones Productivas Años Anteriores	5.000,00	4.723,03	276,97
3.8.01.01.02.04	Recoleccion Basura Años Anteriores	0,00	1.254,46	-1.254,46
3.8.01.01.02.05	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	1.500,00	272,05	1.227,95
3.8.01.01.03	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores	620.714,44	407.257,57	213.456,87
3.8.01.03	De Anticpos Por Devengar De Años Anteriores	463.553,03	0,00	463.553,03
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	150.000,00	0,00	150.000,00
9.6.02.01.03	Prestamo Bede Alcantarillado Sanitario Ciudad De Bolivar	181.188,63	84.605,85	96.582,78
9.6.02.01.04	Prestamo Bede 40341 Sistema Alcantarillado Barrios Los	49.139,74	49.139,74	0,00
9.6.02.01.05	Prestamo Bede N° 40403 Actualización Catastro Urbano	9.233,79	7.233,79	2.000,00
9.6.02.01.06	Préstamo Bede N° 40407 Construcción Sistema Aa.Pp	38.058,12	33.769,46	4.288,66
9.6.02.01.07	Prestamo Bede N° 40519 Alcantarillado San Rafael	37.277,57	35.600,13	1.677,44
9.6.02.01.08	Prestamo Bede Alcantarillado Y AaPp Monte Olivo	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.09	Prestamo Bede Alcantarillado AaPp Garcia Moreno	0,00	0,00	0,00
9.7.01.01	De Deudas Por Pagar Liquidación Obras Años Anteriores	1.167.646,51	1.167.646,51	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	646.732,90	283.718,77	363.014,13
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-301.456,62	301.456,62

TOTAL INGRESOS	7.455.018,02	6.549.396,26	905.621,76
TOTAL GASTOS	7.455.018,02	6.850.852,88	604.165,14
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-301.456,62	301.456,62

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Año 2018

GAD Municipal del Cantón Bolívar
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 13 de 13

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.7.01.05.02	Donaciones De Credito No Reembolsables (Saneamiento	0,00	0,00	0,00
3.7.01.05.03	Donaciones De Credito No Reembolizable(Actualización	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar Otros Organismos	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.02.01	Predios Urbanos Años Anteriores	10.500,00	8.700,65	1.799,35
3.8.01.01.02.02	Predios Rústicos Años Anteriores	21.000,00	22.003,82	-1.003,82
3.8.01.01.02.03	Ctas X Cobrar Asociaciones Productivas Años Anteriores	4.000,00	2.161,81	1.838,19
3.8.01.01.02.04	Recoleccion Basura Años Anteriores	0,00	1.374,35	-1.374,35
3.8.01.01.02.05	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.03	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores	1.260.654,55	518.927,45	741.727,10
3.8.01.03	De Anticpos Por Devengar De Años Anteriores	92.855,00	0,00	92.855,00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.03	Prestamo Bede Alcantarillado Sanitario Ciudad De Bolívar	91.623,12	91.623,12	0,00
9.6.02.01.04	Prestamo Bede 40341 Sistema Alcantarillado Barrios Los	54.705,75	54.705,67	0,08
9.6.02.01.05	Prestamo Bede N° 40403 Actualización Catastro Urbano	14.274,00	14.273,00	1,00
9.6.02.01.06	Préstamo Bede N° 40407 Construcción Sistema Aa.Pp	53.782,50	53.782,50	0,00
9.6.02.01.07	Prestamo Bede N° 40519 Alcantarillado San Rafael	82.714,53	82.714,53	0,00
9.6.02.01.08	Prestamo Bede Alcantarillado Y Aa.Pp Monte Olivo	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.09	Prestamo Bede Alcantarillado Aa.Pp Garcia Moreno	0,00	0,00	0,00
9.7.01.01	De Deudas Por Pagar Liquidación Obras Años Anteriores	1.318.259,71	1.316.515,22	1.744,49
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	-226.350,06	-952.486,42	726.136,36
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	896.884,28	-896.884,28

TOTAL INGRESOS	6.582.656,50	6.008.736,84	573.919,66
TOTAL GASTOS	6.582.656,50	5.111.852,56	1.470.803,94
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	896.884,28	-896.884,28

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD